SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2022
"ADQUISICION DE SELLOS VARIOS – PLURIANUAL"
ID Nº 412.430

ACTA DE PRORROGA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, en la Oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), ubicado en la calle Iturbe N° 175 esquina Eligio Ayala, siendo las **09:30 horas**, se procede al cumplimiento del plazo de aperturas de sobres en el marco de la **Contratación Directa Nº 02/2021 – "ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS – PLURIANUAL" ID Nº 412.430**, convocada por la **Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)** del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) Institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), y de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, de acuerdo a los **Artículos 16, inc. c), y 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de adquisición de bienes y servicios por Contratación Directa.-

Se encuentran presentes para la realización del Acto de Apertura: el **Sr Carlos Vega**, Técnico U.O.C., la **Abg. Álvaro Bedoya**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); todos funcionarios del SINAFOCAL.

Se hace mención a que fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes Empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

Nº	Nombre de Oferente Invitado
1	ALFREDO MEDINA GODOY
2	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.
3	GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ
4	SABELINO MARTINEZ BELOTTO
5	NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI

Cabe señalar que la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, dentro de los plazos establecidos para la presentación de las ofertas en los procedimientos regulados por el Artículo 34 de la Ley Nº 2.051/03, en consideración al tipo de procedimiento "**Contratación Directa**" y el Decreto Nº 2992/2019, el cual mencionan "*De no contarse en el acto público de apertura con la cantidad mínima de tres (3) ofertas, la Convocante podrá en el mismo acto disponer la prórroga de la fecha tope de presentación de ofertas*", yendo de la mano con lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 483/2021.

En referencia a ello corresponde mencionar que dicha prorroga se realiza en consideración a que no se cuenta con el mínimo de ofertas para realizar el acto de apertura.

Se da por concluido el acto, siendo las **09:45 horas**, concluyendo el acto, previa lectura y ratificación por todas las personas mencionadas más arriba, firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Sr. Carlos Vega
Técnico
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Álvaro Bedoya
Director
Unidad Operativa de Contrataciones